

## ANEXO

La carrera de Especialización en Abordaje Familiar Integral fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2018-15-APN-CONEAU#ME) por la Universidad Nacional de Misiones, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en el año 2017.

### EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto en el año 2012, obteniendo dictamen favorable mediante Acta CONEAU N° 366.

Las recomendaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Normativa	- Se celebren convenios específicos con las entidades de las que se presentan cartas de intención, a efecto de garantizar la realización de las prácticas programadas.
Antecedentes y producción del cuerpo académico	- Se garantice durante el desarrollo de la carrera la interacción entre los docentes externos y locales, el Comité Académico y los alumnos, y se tienda a incrementar en forma gradual el número de docentes locales.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Antecedentes y producción del cuerpo académico	- Se modificó la composición del cuerpo académico

### I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

#### Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Abordaje Familiar Integral, de la Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, se inició en el año 2014 en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución del Consejo Superior (Res. CS) N° 058/11 que aprueba la Creación de la carrera; Res. CS N° 124/11 que aprueba el plan de estudios y Res. CS N° 125/11 de designación de la Directora.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

En la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se dictan carreras de grado que se vinculan con la temática de esta Especialización, como ser Trabajo Social, Antropología y Comunicación. Asimismo, se destacan los convenios de cooperación y relaciones institucionales con organismos del Estado y de la Sociedad Civil, y se consideran positivos los acuerdos con ONGs y colectivos de diversidad sexual y de mujeres con los cuales se han realizado experiencias de capacitación e intercambio.

### **Estructura de gestión académica**

La estructura de gestión está conformada por un Director y un Comité Académico. Las funciones de sus integrantes están detalladas en el plan de estudios y resultan adecuadas.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **II. PLAN DE ESTUDIOS**

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

<b>Plan de estudios</b>		
<b>Aprobación del Plan de Estudios por Resolución del Consejo Superior N° 124/11</b>		
<b>Tipo de actividad curricular</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Carga horaria</b>
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	5	230
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	2	60
Actividades curriculares obligatorias de otra índole: Práctica de Formación Profesional		80
Otros requisitos obligatorios para la graduación: Trabajo final integrador		80
<b>Carga horaria total de la carrera</b>		<b>450</b>
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 18 meses		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 6 meses		

**Organización del plan de estudios:**

Según la resolución de aprobación del plan de estudios, el trayecto curricular se organiza en 4 módulos de cursado obligatorio, 2 seminarios a elegir de una oferta cerrada de 6, el desarrollo de la práctica de formación profesional en terreno, un taller integrador y la realización del trabajo final integrador.

La práctica de formación profesional se realizan en instituciones externas y son evaluadas por los docentes tutores.

<b>Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)</b>
---

<b>6</b>
----------

Con respecto al plan de estudios, el mismo es adecuado en cuanto a la distribución de las actividades curriculares, e incluye herramientas metodológicas, teóricas y prácticas acordes al desarrollo de los contenidos. La carga horaria total es suficiente. Asimismo, los contenidos y las referencias bibliográficas consignados en las fichas de actividades curriculares resultan pertinentes para el logro de los objetivos propuestos.

**Actividades de formación práctica**

<b>Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera</b>
--

<b>120horas.</b>
------------------

<b>Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: SÍ</b>
--

Las actividades prácticas que desarrollan los alumnos comprenden 120 horas de las cuales 80 se realizan en el marco de la asignatura Práctica de Formación Profesional y 40 se destinan al desarrollo del trabajo final integrador.

La práctica de formación profesional consiste en la intervención en situaciones problemáticas familiares a partir de la elaboración de un diagnóstico, diseño de un plan de acción, la ejecución del mismo y su posterior evaluación. Esta actividad puede llevarse a cabo en las instituciones donde los cursantes se desempeñan laboralmente o en ámbitos que la Universidad procura mediante convenios, como ser la Defensoría de los Derechos de Niños y Adolescentes y la Fundación Misiones Estratégicas. Estos acuerdos establecen que los alumnos de la Especialización desarrollarán sus prácticas profesionales de 80 horas reloj en dichos ámbitos, de acuerdo a un plan de trabajo establecido previamente y aprobado por el docente tutor y el Comité Académico; el docente tutor será el encargado de la supervisión de la tarea del alumno en la institución y certificará la acreditación de la práctica con su correspondiente evaluación. Asimismo, se llevan a cabo tutorías tanto individuales como grupales para el seguimiento de las actividades, lo que se considera adecuado.

También se presentan actas de intención con la Dirección de Violencia Familiar y de Género y la Dirección de Infancia del Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud

de Misiones. Se reitera la recomendación efectuada en la evaluación anterior respecto de celebrar convenios específicos con estas entidades, a los efectos de ampliar la disponibilidad de ámbitos para efectivizar dichas prácticas.

Las actividades de formación práctica previstas posibilitan alcanzar los objetivos propuestos en el plan de estudios y brindan experiencia en el campo de la especialización. Asimismo, las modalidades de supervisión y evaluación se consideran adecuadas.

### **Requisitos de admisión**

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título universitario de grado o de educación superior de carreras de 4 años de duración como mínimo de cualquiera de las áreas de las Ciencias Sociales u otras disciplinas afines. En este último caso será el Comité Académico el responsable de evaluar la pertinencia del perfil de los postulantes y se expedirá respecto de su admisión.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Celebrar convenios específicos con las entidades con las que se presentan cartas de intención, a efectos de ampliar la disponibilidad de ámbitos para la formación práctica.

## **III. CUERPO ACADÉMICO**

El cuerpo académico se compone de 27 docentes:

<b>Docentes</b>	<b>Título de Doctor</b>	<b>Título de Magister</b>	<b>Título de Especialista</b>	<b>Título de Grado</b>	<b>Otros</b>
Estables: 21	11	10	-	-	-
Invitados: 6	4	2	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	15				
Residentes en la zona de dictado la carrera	21				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Sociología, Trabajo Social, Ciencias de la Educación, Antropología, Derecho, Historia y Arqueología,
--	--

	Comunicación y Medios, Ciencia Política.
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	20
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	26
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	21
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	21
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	5

La proporción de integrantes estables e invitados se ajusta al estándar vigente.

### **Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión**

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora de la carrera:

<b>Directora de la carrera</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada en Trabajo Social por la Universidad Nacional de Misiones, Especialista en Estudios de Familia por la Universidad Nacional de General San Martín y Magíster en Gerenciamiento y Administración de Programas Sociales por la Universidad Nacional de Misiones.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Directora y docente de este posgrado.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, es categoría III del Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 1 publicación en revistas con arbitraje, 1 capítulo de libro, 3 libros y ha presentado 3 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis y ha sido convocado a instancias de evaluación de carreras.

Todos los integrantes del Cuerpo Académico poseen título superior al que otorga la carrera.

La Directora posee amplios antecedentes docentes, académicos y profesionales vinculados a la temática de la Especialización. El análisis de las trayectorias de los miembros del Comité Académico permite advertir que cuentan con antecedentes en docencia, gestión académica e investigación, por lo tanto e considera que poseen perfiles acordes a las funciones asignadas.

En cuanto al resto de los integrantes del cuerpo académico, el análisis de las trayectorias permite advertir que cuentan con amplios antecedentes profesionales, académicos y docentes vinculados con el área de la Especialización. Asimismo, se destaca positivamente el incremento de la cantidad de docentes estables con mayor dedicación en la institución, lo que favorece el desarrollo de una masa crítica local.

#### **Supervisión del desempeño docente**

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente. El Comité Académico implementa una encuesta anónima dirigida a los alumnos al finalizar cada actividad curricular, mediante la cual se evalúan la estrategia pedagógica, los contenidos desarrollados y el aporte bibliográfico, entre otros aspectos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

### **IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA**

Total de actividades de investigación informadas	15
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	10
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	Sí

Las actividades de investigación informadas resultan relevantes y están vinculadas con la temática de la Especialización. Se destaca la amplitud de líneas de investigación vinculadas a problemáticas de familia, niñez y protección de derechos.

## V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

### **Características**

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final de carácter individual cuyo objetivo es la reflexión, análisis, problematización e integración en base a contenidos desarrollados en la carrera, en torno a una problemática específica relacionada con el campo del abordaje del trabajo con familias desde una perspectiva de género y derechos humanos.

Se presentaron 4 trabajos completos y sus correspondientes fichas.

La modalidad de evaluación final es adecuada; la calidad de los trabajos presentados resulta acorde a los objetivos planteados por la Especialización. Los trabajos consisten fundamentalmente en el desarrollo de proyectos de intervención, lo que se considera adecuado.

### **Directores de evaluaciones finales**

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 20, cantidad que se estima suficiente.

### **Jurado**

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 integrantes designados por el Comité Académico.

En las fichas de trabajo final se advierte que los jurados informados han estado conformados por 2 integrantes. Se recomienda cumplir con la composición de jurado evaluador que establece la normativa.

### **Seguimiento de alumnos y de egresados**

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2014 hasta el año 2017, han sido 165 de los cuales los correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la graduación suman un total de 85. Los graduados, desde el año 2015, han sido 73. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de: 2 años.

El número de alumnos becados con reducción del arancel asciende a 5 y la fuente de financiamiento es la Universidad.

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. La institución designa docentes responsables para el acompañamiento durante el cursado y la supervisión y evaluación del alumno en sus prácticas.

Con respecto al seguimiento de egresados, se informa que la carrera mantiene vinculación con los graduados e informa la inserción laboral y académica de los mismos. Se recomienda formalizarlos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se recomienda:

- Cumplir con la composición de jurado evaluador establecida en la normativa de la carrera.
- Formalizar los mecanismos de seguimiento de graduados.

## **VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Se dispone de aulas y bibliotecas especializadas en la Facultad.

El fondo bibliográfico consta de 10000 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 3 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan suficientes para el desarrollo de la carrera. Asimismo, la institución en su autoevaluación informa previsiones para incrementar el fondo bibliográfico.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Unidad de Gestión de Riesgo de la Universidad Nacional de Misiones.

## **CONCLUSIONES**

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto en el año 2012, obteniendo dictamen favorable mediante Acta CONEAU N° 366.

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su normativa, que contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión es apropiada y las funciones de sus responsables están apropiadamente distribuidas.



Existe consistencia entre la denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y perfil del graduado a lograr. Los requisitos de admisión son pertinentes y suficientes. Se reitera la recomendación efectuada en la evaluación anterior acerca de celebrar convenios específicos con las entidades con las que se presentan cartas de intención, a efectos de ampliar la disponibilidad de ámbitos para la formación práctica.

Los integrantes del Cuerpo Académico cuentan con amplios antecedentes profesionales, académicos y docentes vinculados con el área de la Especialización. Se destaca positivamente el incremento de la cantidad de docentes estables con mayor dedicación en la institución, lo que favorece el desarrollo de una masa crítica local. Los mecanismos de supervisión de docentes son apropiados.

Se informan actividades de investigación vinculadas a la temática de la Especialización.

La modalidad de evaluación final es adecuada; la calidad de los trabajos presentados resulta acorde a los objetivos planteados por la Especialización. Con respecto a la conformación de los jurados, se recomienda cumplir con lo establecido en la normativa de la carrera. Existen adecuadas modalidades de seguimiento de alumnos. En cuanto a los graduados, se recomienda formalizar los mecanismos destinados a su seguimiento.

La infraestructura y el equipamiento posibilitan el desarrollo de las actividades previstas.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-62176798-APN-DAC#CONEAU RANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.